



ACTA DE ESCRUTINIO. En la ciudad de Montevideo, el día seis de ~~marzo~~ ^{MAYO} del año dos mil veinticinco, en la Dirección Sectorial de Gestión Humana del Consejo Directivo Central de la ANEP, sito en la calle Colonia 1013 4to Piso, siendo la hora 12:30 están presentes los funcionarios Florencia Barreto y Yesti Golmar del Departamento de Selección, Asignación y Concursos; y las Escribanas Mariela Collado y Claudia Andrea Verón de la División Notarial. **PRIMERO:** Según Resolución N°691/025, Acta N°7 de fecha 19 de marzo de 2025, recaída en Expediente 2024-25-1-003809, el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública resuelve autorizar la realización de un llamado a aspiraciones interno para integrar un registro de formadores para el Departamento de Formación dependiente de la Dirección Sectorial de Gestión Humana. **SEGUNDO:** Los funcionarios del Departamento de Selección, Asignación y Concursos manifiestan que: **1)** Los votos para determinar el delegado de los postulantes que integrará el Tribunal del llamado descrito en la cláusula primera fueron realizados a través de la página web de ANEP. **2)** Del reporte de votación que se descargó de la página web surge que el total de votos emitidos por los postulantes inscriptos fueron 155. De los votos mencionados: **A)** Cien (100) votos en blanco. **B)** Dieciséis (16) votos anulados por las siguientes razones respecto a los funcionarios electos: **a)** Doce (12) votos por no tener horas docentes asignadas a la fecha. **b)** Cuatro (4) votos por revestir el carácter de aspirantes. **3)** Los votos validados fueron treinta y nueve (39), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: **a)** Una persona con dos (2) votos, quedando como titular. **b)** Treinta y siete (37)

51271

... personas con un (1) voto cada una. **TERCERO:** En este acto los funcionarios proceden a realizar el sorteo electrónico aleatorio entre las personas que cuentan con un (1) voto cada una. **CUARTO:** En virtud de lo que antecede, surge como titular **Anali Caballero**, y el siguiente orden de prelación contenido en el listado que se adjunta, el cual forma parte integrante de la presente.

Para constancia de lo actuado, de conformidad se firma en el lugar y fecha

arriba indicados. TESTADO "MAZZO" NO VALE. INTERLINEADO "MAYOR VALE"

T/A Florencia Barreto
Funcionaria Administrativo Gdo. 2
Dpto. Selección, Asignación y Concursos

Yesti Golmar
Funcionario Administrativo Gdo. 2
Dpto. Selección, Asignación y Concursos

MARIELA COLLADO
ESCRIBANA
DIVISIÓN NOTARIAL
A.N.E.P.

Andrea Verón Ramos
Escribana
ANEP

N° de voto	Nombre y apellido
1	Cristina Hernández
2	Flavia Cohelo
3	Patricia Pintos
4	Jacqueline Heuguerot
5	Maycol Pérez
6	Beatriz Sarli
7	Juan Cabral
8	Sandra Sosa
9	Carla Conteri
10	Gustavo Larrosa
11	Ana Chá
12	Gerardo Acosta
13	Rafael Flores
14	Fernando Bentancor
15	Laura Meneses
16	Carolina Verde
17	Silvia Loureiro
18	Victoria Fajardo
19	Fernando Navarro
20	Daniela Centena
21	Sandra Gaggero
22	María Julia González
23	Vanesa Rondán
24	Soledad Báez
25	Raquel González
26	Lourdes Ricardo
27	Sussi Soutullo
28	David Mandirola
29	Ricardo Mariño
30	Martín Tejera
31	Daniela Ferrari
32	María Virginia Pérez
33	Analía Molina
34	Pablo Perrone
35	Adriana González
36	César González
37	Alejandra Caíno



T/A Florencia Barreto
Funcionaria Administrativo Gdo. 2
Dpto. Selección, Asignación y Concursos



Yesti Golmar
Funcionario Administrativo Gdo. 2
Dpto. Selección, Asignación y Concursos



MARIELA COLLADO
ESCRIBANA
DIVISION NOTARIAL
A.N.E.P.



C. Andrea Verón/Ramos
Escribana
ANEP